

LA TRADICIÓN COMO «VIVA VOX EVANGELII» (DV 8) Breve apunte sobre un motivo luterano en el Vaticano II

En la *Dei Verbum* se encuentra la fórmula *viva vox Evangelii* (DV 8) que recuerda un motivo luterano homónimo y que sirve para describir el contenido de la Tradición o transmisión de la Revelación y que dice así:

«Así Dios, que habló en otros tiempos, sigue conversando siempre con la Esposa de su Hijo amado; así el Espíritu Santo, por quien la voz viva del Evangelio (*viva vox Evangelii*) resuena en la Iglesia y por ella en el mundo entero, va introduciendo a los fieles en la verdad plena y hace que habite en ellos intensamente la palabra de Cristo (*verbum Christi*: cf. Col 3,16)» (DV 8)¹.

¹ Cf. el trabajo clásico de J. Ratzinger, «Ensayo sobre el concepto de tradición» en K. Rahner - J. Ratzinger, *Revelación y Tradición* (Barcelona 1971) 27-76; más recientemente esta temática ha sido relanzada por diversos estudios, cf. por ejemplo, D. Wiederkehr (ed.), *Wie geschieht Tradition?* (Freiburg 1991); J. M. Rovira Belloso, «Tradición» en C. Floristán - J. J. Tamayo (eds.), *Conceptos fundamentales del cristianismo* (Madrid 1993) 1392-1403; A. B. Buckenmaier, «*Schrift und Tradition*» *seit den Vaticanum II* (Paderborn 1996); J. Wicks, «Tradition», *Catholicisme* 15 (1997) 185-200; A. M. Navarro, «*Evangelii Traditio*» 1-2 (Vitoria 1997); J. A. Alcáin, *La tradición* (Bilbao 1998); J.-G. Boeglin, *La question de la Tradition dans la théologie catholique contemporaine* (Paris 1998); E. Cattaneo,

La palabra «*Evangelium*» en singular está presente cuatro veces en la DV 3.7.8.17, y lo está de forma significativa al tratar de la preparación de la revelación evangélica por la cual Dios «fue preparando a través de los siglos el camino del *Evangelio*» (DV 3), visto como síntesis de la Revelación cristiana. Ya más específicamente en el capítulo sobre la transmisión de esta Revelación se usa por dos veces así: «Cristo nuestro Señor, plenitud de la revelación, mandó a los Apóstoles predicar a todos los hombres el *Evangelio* como fuente de toda verdad salvadora y de toda norma de conducta» y «para que este *Evangelio* se conservara siempre vivo y entero en la Iglesia, (*Evangelium integrum et vivum iugiter in Ecclesia*) los Apóstoles nombraron como sucesores a los obispos» (DV 7). Y finalmente, formando parte de la fórmula *viva vox Evangelii* que describe la Tradición o transmisión de la Revelación (DV 8) y que es el centro de nuestra atención.

Este *Evangelio* está relacionado con el «misterio revelado» de Ef 3, 4-6, y su anuncio suscita la fe y congrega la Iglesia, siendo los escritos del Nuevo Testamento su «testimonio perenne y divino» (DV 17). Tal comprensión del *Evangelio* como equivalente a la revelación cristiana aparece también en otros textos conciliares (cf. LG 4.17.19-21.25; CD 11s.; PO 2.4; AG 4.6.15s...). Nótese que la palabra *Evangelium* en la misma DV tiene como paralela «*Verbum Dei*», presente trece veces como su sinónimo en este texto conciliar (DV 1.4.8.9.10.12.13.14.17.18.21.22.24), y que es síntesis de la teología joannea de la Palabra de Dios (Ap 19,15: *Verbum Dei*) ampliamente parafraseada en el prólogo del evangelio (Jn 1,1-18)².

El parágrafo donde DV 7 usa la expresión *Evangelium* incluye como nota la referencia a los dos textos sobre la

Trasmettere la fede. Tradizione, Scrittura e Magistero nella Chiesa (Cisinello Balsamo 1999); así como por la nueva investigación histórica de la DV de R. Burigana, *La Bibbia nel Concilio. La redazione della costituzione «Dei verbum» del Vaticano II* (Bologna 1998), en la línea de G. Alberigo (ed.), *Historia del Vaticano II, vol. 1* (Salamanca 1999).

² Cf. S. Pié i Ninot, *La Palabra de Dios en los libros sapienciales* (Barcelona 1972) 278-285; Id., «Palabra de Dios» en R. Latourelle - R. Fisichella - S. Pié i Ninot (eds.), *Diccionario de Teología Fundamental=DTFespl* (Madrid 1992) 1044-1046.

misión de Mt 28,19s. y Mc 16,15, y, a su vez, al Decreto del Concilio de Trento sobre los libros sagrados y tradiciones donde *Evangelium* ocupa un lugar central. En él se sintetiza el contenido de la Revelación cristiana a fin de que «se conserve en la Iglesia la pureza misma del *Evangelio* (*puritas ipsa Evangelii*) que, prometido antes por obra de los profetas... promulgó primero por su propia boca nuestro Señor Jesucristo...y mandó luego que fuera predicado a toda criatura como fuente de toda verdad salvadora y de toda norma de conducta (*fons omnis et salutaris veritatis et morum disciplinae*)» [DH 1501]. Para interpretar correctamente esta expresión conciliar *Evangelio* demos un breve apunte sobre las resonancias que suscita.

I. RESONANCIAS BÍBLICAS

En el Nuevo Testamento el término *Evangelio* aparece 76 veces, de las cuales 56 lo hace en la literatura paulina. Ahora bien, a diferencia del uso que se hace en el Antiguo Testamento, en el judaísmo y en la lengua griega y helenística que lo entienden como «mensaje de victoria» o «recompensa por una buena noticia», *Evangelio* en el Nuevo Testamento designa la noticia que se refiere a Dios o que proviene de Él y se convierte en un término técnico para referirse al mensaje acerca de Jesucristo.

El pasaje paradigmático sobre este concepto se encuentra en Rom 1,16 donde Pablo afirma: «porque no me avergüenzo del *Evangelio*; pues es una fuerza (*dynamus/virtus*) de Dios para la salvación (*sôteria/salus*) de todo el que cree». Es común interpretar la palabra *Evangelio*, no sólo como su predicación sino como la misma economía nueva de la salvación, es decir, la nueva realidad que Dios ha introducido en la historia humana, y por esto equivale al contenido de la fe cristiana que Pablo anuncia. Este *Evangelio*, según otros textos del mismo Pablo, tiene su origen en Dios (cf. 1Tes 2,18s; 2 Cor 11,7; Rom 1,1; 15,16) y sucintamente su contenido puede resumirse en «el *Evangelio* de [que es] Cristo» (1Tes 3,2; Gal 1,7; Fl 1,27). Más específicamente el *Evangelio* es «la buena noticia de la gloria de Cristo» (2Cor 4,4), es decir, el mensaje sobre su resurrección: «porque no nos predicamos a nosotros mismos, sino a Jesu-

cristo como Señor» (2Cor 4,5), dando así a Cristo el título por excelencia procedente de la resurrección. En otros casos el contenido del *Evangelio* se expresa simplemente como «la fe» (Gal 1,23), «la palabra» (1Tes 1,6) o «la palabra de Dios» (2Cor 2,17).

Pablo, además, ve en la palabra *Evangelio* una forma personal de resumir el significado del acontecimiento-Cristo. Por eso habla de «mi evangelio» (Rm 2,16), del «evangelio que predico» (Gal 2,2; cf. 1,8.11) o de «nuestro evangelio» (1Tes 1,5; 2Cor 4,3; cf. 1Cor 15,1), porque está orgulloso de «que no me envió Cristo a bautizar, sino a evangelizar» (1Cor 1,17). Más aún cuando experimenta «la necesidad» (1Cor 9,16) de proclamarlo y considera su predicación como un acto de culto ofrecido a Dios (cf. Rm 1,9; 15,16)³.

II. RESONANCIAS PATRÍSTICO-ESCOLÁSTICAS

Ignacio de Antioquía y Ireneo hablan con frecuencia del *Evangelio* «anunciado por los profetas» (Ignacio, *Ef.* V, 2; IX, 2; Ireneo, *Haer* III, 10,6.11; V, praef.; *Dem* 98), aunque este último lo convertirá en término técnico para designar a los libros de los llamados cuatro «evangelios» (cf. *Haer* IV, 20,6; también, Clemente de Alejandría, *Strom* I, 136,1). En los breves indicios que encontramos en la tradición cristiana «evangelio» se relaciona también con la «ley». Así, el *evangelium contra legem* de Marción, el *evangelium sub lege* de Clemente de Roma y Tertuliano. San Agustín acuñará una fórmula que hará fortuna: «Lex, spiritualiter inte-

³ Cf. el comentario clásico de K. Barth, *Carta a los Romanos* (1922) (Madrid 1998) 83.85, donde el «Evangelio» es traducido como «el mensaje de salvación», y a su vez la síntesis de la nota del *Nouveau Testament de la Traduction Oecuménique de la Bible* (Paris 1972) 449: «les auteurs du NT emploient le mot dans un sens précis (e quasi technique): la Bonne Nouvelle que Dieu annonce au monde en y envoyant Jésus Christ pour instaurer son Royaume»; cf. también, J. A. Fitzmyer, «Pauline Theology» en AA. VV., *The New Jerome Biblical Commentary* (New York 1990) § 82: 31-36; J. Murphy - O'Connor, *Paul. A Critical Life* (Oxford 1997) 334; cf. el balance de G. Strecker, «Evangelio» en H. Balz - G. Schneider (eds.), *Diccionario exegético del Nuevo Testamento, vol. I* (Salamanca 1996) 1637-1651.

llecta, Evangelium est» [Sermo 25,2] y que iniciará el binomio «ley y evangelio», de la cual la Reforma posteriormente se apropiará, con sus sinónimos «ley y gracia» o «ley y libertad» [cf. *Ep* 177,5], que más adelante desarrollará santo Tomás [cf. *Sum. Theol.* I-II, q.106].

De forma concreta Agustín en el *De spiritu et littera* comenta: «*per litteram intelligitur quaelibet scriptura extra homines existens, etiam moralium praeceptorum, qualia continentur in Evangelio; unde etiam littera Evangelii occideret, nisi adesset interius gratia fidei sanans*» [24,41; 21,36]. Por su parte Tomás apuntará una breve síntesis al definir la *nova lex evangelica* como «ley infusa (*indita*)» que es idéntica a la «gracia del Espíritu Santo» con una formulación muy precisa así: «*lex nova est ipsa gratia seu ipsa praesentia Spiritus Sancti, quae datur Christifidelibus*» [q.106 a.1], donde cita la expresión *legem fidei* de Rm 3,27⁴. No sin razón, Y. Congar después de rastrear en esta tradición patristico-escolástica concluirá que el pensamiento cristiano desde los orígenes hasta el siglo XVI tuvo como «sentiment général que l'Évangile, c'est Jésus-Christ»⁵.

III. RESONANCIAS EN LA REFORMA Y EN EL CONCILIO DE TRENTO

Cuando el Concilio de Trento habla del *Evangelio* asume una larga tradición bien expresada por el orador del cardenal de Ausburgo, Claude Lejay, que en el mismo Concilio defendía la prioridad absoluta del *Evangelio*, puesto que las:

⁴ Cf. el clásico de G. Söhnngen, «Gesetz und Evangelium» en *LThK* 4 (1960) 831-835; Id., *La ley y el evangelio* (Barcelona 1966) y las reflexiones más recientes del evangélico, H.- M. Barth, «Gesetz und Evangelium I» en *TRE* 13 (1984) 126-142, y las perspectivas del católico, O. H. Pesch, «Ley y evangelio» en *MyS* IV/2, 849-853; Id., «Evangelio-Ley» en P. Eicher (ed.), *Diccionario de Conceptos Teológicos*, vol. 1 (Barcelona 1989) 389-401; Id., «Gesetz und Evangelium II» en *LThK* 4 (1995) 591-594; cf. la panorámica de H. Waldenfels, *La Rivelazione [Storia delle Dottrine Cristiane I (1977)]* (Palermo 1992) 252-275, y las precisas referencias de A. González Montes, «Teología de la Revelación» en C. Izquierdo (ed.), *Teología Fundamental. Temas y propuestas para el nuevo milenio* (Bilbao 1999) 249-294. 288, ns. 78s.

⁵ Y. Congar, *La Tradition et les traditions II* (Paris 1963) 43-53. 45, estudio clásico no superado aún.

«traditiones etiam indico recipiendas pari pietatis affectu cum libris sacris non autem cum *Evangelio*, quia hoc immutabile est, illae mutabiles»⁶.

Ahora bien el uso de la expresión *Evangelium* en Trento da la primacía a la dimensión de conocimiento y recuerda un texto emblemático de Lutero donde usa precisamente tres expresiones que están presentes en DV 8: la palabra *Evangelio*, la fórmula *viva vox* y la frase: «resuena en todo el mundo». He aquí este texto paradigmático de Lutero visto en paralelo con DV 8:

LUTERO: (WA 12.259,8-12)

«El *Evangelio* [DV] no significa otra cosa que predicar y gritar la gracia y la misericordia de Dios, merecidas y adquiridas por Cristo Señor en su muerte; el *Evangelio* [DV] no es propiamente aquello que está escrito en los libros y concebido en la letra, sino una predicación oral y una palabra viva y una voz [*lebendig Wort und eine Stimme* = DV] que resuena en todo el mundo [*in die ganz Welt erschallet* = DV] que viene públicamente invocada y escuchada por todos los sitios».

CONCILIO VATICANO II: (DV 8)

«Así Dios, que habló en otros tiempos, sigue conversando siempre con la Esposa de su Hijo amado; el Espíritu Santo, por quien la voz viva del *Evangelio* [*viva vox Evangelii* = WA] resuena en la Iglesia y por ella en el mundo entero [*resonat in mundo* = WA], va introduciendo a los fieles en la verdad plena y hace que habite en ellos intensamente la palabra de Cristo» [*verbum* = WA]».

Este *Evangelio*, pues, es visto por Lutero como el que construye la Iglesia («*in verbo evangelii est Ecclesia constructa; Evangelium fecit Ecclesiam, non e contra*» WA 4:189; 29;17). Y a su vez subraya su carácter «oral» y «vivo» ya que no se refiere al *Evangelio* escrito sino al oral, como *verbum*

⁶ Cf. C.T., vol. I, 524 (diario de Massarelli).

vocale o *viva vox*, que de esta forma pone de relieve el «extra nos» de la palabra de Dios [cf. WA 18.136,9ss...]. Por esto es una interperlación salvífica eficaz puesto que Cristo llega al creyente por medio de la palabra como *viva vox Evangelii*. Esta expresión, calificada como «luterana» a partir de los estudios realizados sobre Lutero, resume perfectamente sus múltiples afirmaciones sobre el Evangelio como expresión oral de la palabra prometida, equivalente al «Verbum Dei», sin cuyo anuncio no se realiza plenamente y que es medio de conocimiento y de vida, más aún, la vida misma [cf. WA 30.1,5; 42,57...]⁷.

Y en este sentido es significativo que precisamente la DV 8 haga uso de la expresión luterana *viva vox Evangelii* para calificar la transmisión de la Revelación en la Iglesia. Nos encontramos, sin duda, en el contexto de una cuestión más amplia sobre «ley y evangelio» que es un tema propio de la Reforma con un pasado católico y que con el Concilio Vaticano II recupera de nuevo su ciudadanía en la teología católica⁸. La novedad de la DV 8 estriba en las menciones explícitas del Espíritu Santo y de la Iglesia en una articulación claramente pneumatológica y eclesial que reflejan la perspectiva decididamente católica de la fórmula usada por el Vaticano II. Notemos la expresión *et per ipsam in mundo* aplicada a la Iglesia en que DV «codifica» el horizonte de la mediación de la Iglesia y el sentido de su mediación en relación con la Revelación⁹.

⁷ Cf. la información y bibliografía sobre esta fórmula luterana: «viva vox Evangelii» en, O. H. Pesch, «Das Wort Gottes als Objectives Prinzip der Theologischen Erkenntnis» en W. Kern - H. J. Pottmeyer - M. Seckler (eds.), *Handbuch der Fundamentaltheologie*, vol. 4 (Freiburg 1988) 27-50. 34, nota 22; y, brevemente, A. Canoczy, «Le courant historique de la tradition» en J. Doré (ed.), *Introduction a l'étude de la Théologie*, vol. 2 (Paris 1992) 185-216. 200, nota 30, aunque ambos no caen en la cuenta de su paralelismo con DV 8.

⁸ Cf. M. Lenhard, *L'Évangile et l'Église chez Luther* (Paris 1989); B. Gherardini, *Creatura Verbi. La Chiesa nella teologia di Martin Lutero* (Roma 1994); cf. su momento actual en, P. Rodríguez, «La Iglesia, 'creatura Evangelii'. Contribución a la recepción eclesial del documento 'Iglesia y justificación (1994)'. *Diálogo Euménico* 31 (1996) 375-399.

⁹ Cf. R. Fisichella, «La Chiesa come mediazione della Rivelazione» en G. Coffele (ed.), *Dilexit Ecclesiam. Studi in onore del prof. D. Valentini* (Roma 1999) 198-216.

Sobre el origen más inmediato de este texto debe observarse que DV 8 retoma literalmente la frase propuesta en abril de 1964 por Y. Congar, perito de la subcomisión doctrinal, que decía así: *viva vox Evangelii resonat in Ecclesia et per Ecclesiam in mundo*¹⁰. Se trata de una formulación que recoge sus estudios histórico-teológicos sobre la tradición, donde relanza el concepto de «tradición viviente» forjado por la escuela de Tubinga. En efecto, el fundador de ésta, J. A. Möhler, es descrito por Y. Congar como quien retomó la idea clásica de la teología católica, atestiguada explícitamente ya en el siglo XVI por el obispo M. Pérez Ayala —el *Evangelium* como *viva vox*— y por el cardenal Osio —el *Evangelium vivum*—, y redescubierta por pensadores protestantes como G. E. Lessing y F. D. E. Schleiermacher, sobre la anterioridad cronológica y el primado de la «palabra viviente»¹¹. Por esto no es extraño que Möhler afirmara en este contexto y de forma novedosa que «la tradición es el *evangelio vivo* y completo *predicado* por los apóstoles»¹², donde resuena claramente la expresión luterana y después conciliar de *viva vox Evangelii*.

IV. PERSPECTIVAS A PARTIR DEL VATICANO II

A partir de estas resonancias tan sólo apuntadas se comprende que estamos ante un tema de notable significación para la Teología Fundamental y para el Ecumenismo. He aquí en síntesis estas conclusiones finales:

1) Se da identidad entre *Evangelium* y Revelación, en paralelismo con la fórmula «*Verbum Dei*», tal como el relator del Vaticano II afirmaba: «*loco Evangelium suum... totum Revelationem reasumere*»¹³.

¹⁰ Cf. este texto en, U. Betti, *La dottrina del Concilio Vaticano II sulla trasmissione della Rivelazione* (Roma 1985) 324-327. 325.

¹¹ Cf. las referencias bibliográficas en, Y. Congar, *cit.*, vol. II, 344s., estudio donde Möhler es el autor moderno más citado; cf. también sus artículos previos al Vaticano II en, *Santa Iglesia* (Barcelona 1965) donde cita Möhler con gran frecuencia.

¹² Cf. J. A. Möhler, *La unidad en la Iglesia* (Pamplona 1996) 126. § 12.

¹³ Cf. U. Betti, *cit.*, 334; y también su afirmación de que: «il Vangelo comprende la Rivelazione intera, in qualunque tempo e

2) El *Evangelio* es «quod [Christus] Ipse adimplevit» (DV 7), ya que Jesucristo con «su presencia y manifestación» (DV 4) es mediador y plenitud. Por eso el *Evangelio* o Revelación —que genera el «depositum fidei» (DV 10) y es la «suprema norma de la fe» (DV 21)— es más amplio que la Escritura al tener como centro la persona de Jesucristo y no un libro¹⁴.

3) El *Evangelio*, a su vez, es «fuente de toda verdad salvadora y de toda norma de conducta» (DV 7), expresión que repite el Concilio de Trento y que recuerda la visión del *Evangelio* como fuente, a imagen de las aguas que brotan del seno de Jesús y que simbolizan su revelación, como manantial de agua viva, según la tradicional exégesis patristica de Jn 7,37s.¹⁵

4) El *Evangelio* se hace «íntegro y vivo en la Iglesia» a través de la Tradición eclesial, que incluye la Escritura con los obispos que tienen «a cargo el Magisterio», y es el «espejo» de la Iglesia peregrina (DV 7). Por eso la Tradición a través de esta transmisión del *Evangelio* es calificada como *viva vox Evangelii* (DV 9).

5) Para el Vaticano II la Escritura aparece como principio «constitutivo» del *Evangelio* que aporta los datos de la Revelación y por eso es «el alma de la teología» (DV 24). A

forma sia stata fatta» (p. 241; cf. 87s. 112s.); basándose en la equivalencia de ambas expresiones, en la desaparición del deísmo y en la modificación de la orientación moderna de la teología fundamental, H. Bouillard propuso reemplazar «revelación» por «Evangelio» en «Le concept de Révélation de Vatican I a Vatican II» en AA. VV., *Révélation de Dieu et langage des hommes* (Paris 1972) 35-49. 38.

¹⁴ Cf. así X. Zubiri: «la revelación no es sólo en primera línea, revelación de una doctrina, sino incorporación de Dios mismo a la realidad humana, una incorporación que culmina en la Encarnación», *Prólogo*, a la obra de O. González de Cardedal, *Misterio trinitario y existencia humana* (Madrid 1966) XII; sobre el *depositum fidei*, cf. J. Wicks, «Depósito de la fe» en *DTFesp*, 291-304; Id., «Tradition», *Catholicisme* 15 (1997) 187-189.

¹⁵ Cf. H. Rahner, «Flumina de ventre Christi. Die patristische Auslegung von Joh 7,37-38», *Biblica* 22 (1941) 369-302. 367-403; cf. R. E. Brown, *El Evangelio según Juan I-XII* (Madrid 1979) 561-563; sobre la expresión *fides et mores*, cf. la síntesis reciente de F. Arduzzo, *Magisterio eclesial* (Madrid 1998) 265-286 («el objeto de competencia del magisterio»).

su vez, la Tradición —la *viva vox Evangelii*— como transmisión de «la Escritura en la Iglesia» se presenta como principio «criteriológico» de la Revelación (cf. DV 9), ya que es precisamente «la Iglesia (la que) con su enseñanza, su vida y su culto, conserva y transmite a todas las generaciones lo que es y lo que cree» (DV 8)¹⁶.

6) De esta forma se comprende la riqueza de la comprensión de la Tradición como la *viva vox Evangelii in Ecclesia et per ipsam in mundo resonat* (DV 8). Así, el Vaticano II relanza una visión dinámica y personal de la Tradición, enraizada en Cristo y hecha voz viva en la Iglesia gracias a la presencia de su Espíritu: he aquí pues la gran riqueza de la expresión *Evangelio*, tanto porque favorece la recuperación de la prioridad de la Palabra de Dios, tan justamente subrayada por la tradición de la Reforma¹⁷, como por su articulación eclesial, acentuada precisamente por la tradición católica¹⁸. Así *Evangelio* se convierte en la cifra del concepto más moderno de Revelación, de acuerdo con la concepción auto-comunicativa del Concilio Vaticano II por la que Dios «se ipsum revelavit» en Cristo «mediador y plenitud» (DV 2.4).

¹⁶ Cf. S. Pié i Ninot, «Escritura, Tradición y Magisterio en la DV o hacia el principio católico de Tradición» en AA. VV., *Actas del VI Simposio de Teología Histórica* (Valencia 1991) 111-145; Id., «Palabra de Dios» en *DTFesp.*, 1044-1046; Id., «Introducción a la DV» en CEE (ed.), *Concilio Ecu­ménico Vaticano II* (Madrid 1993) 172-177; Id., «La Revelación de Dios» en AA.VV., *Nuevo Diccionario de Catequética* (Madrid 1999) 1947-1961 (sólo secciones I-V).

¹⁷ Cf. el resumen clásico de K. Haendler, «Wort Gottes.III» en *LThK* 10 (1965) 1238-1243, a complementar con W. Pannenberg, *Teología Sistemática, vol. I* (Madrid 1992) 203-279.

¹⁸ Cf. un balance reciente en A. Moos, *Das Verhältnis von Wort und Sakrament in der deutschsprachigen Theologie des 20. Jahrhunderts* (Paderborn 1993) 31-102 («Die Wirksamkeit des Wortes Gottes»); cf. las precisas observaciones de W. Kasper, *La tradición como principio del conocimiento teológico: Teología e Iglesia* (Barcelona 1989) 94-134; así como las más recientes sobre, «die Kirche als Ort, Zeichen und Werkzeug der Überlieferung» en AA. VV., *Das Verhältnis von Schrift und Tradition: Theologie und Kirche II* (Mainz 1999) 51-83.79 [= *ThQ* 170 (1990) 161-190]; cf. la síntesis de J. Vidal Talens, «Teoría del conocimiento teológico» en C. Izquierdo (ed.), *cit.*, 549-633. 617-620.

He aquí, pues, la riqueza de la Tradición cristiana entendida como *viva vox Evangelii* (DV 8) ante la cual la Iglesia se sitúa tal como comienza la Constitución Dogmática sobre la Revelación del Concilio Vaticano II: «*Dei Verbum religiose audiens et fideliter proclamans*» (DV 1).

PROF. DR. SALVADOR PIÉ I NINOT
Facultat de Teologia de Catalunya (Barcelona)
Pontificia Università Gregoriana (Roma)